



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N°.....092/12

COMODORO RIVADAVIA, 22 NOV 2012

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 396/12, el Estatuto de la Universidad, y la trayectoria académica del Dr. Miguel Jorge Francisco HALLER, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se propone a este Consejo Superior la designación del Dr. Haller como Profesor Emérito de nuestra Universidad.

Que su compromiso con la docencia en diferentes Universidades se expresa en los mismos discípulos y tesis doctorales.

Que sus permanentes contribuciones al conocimiento geológico de la Patagonia se expresan en numerosas publicaciones científicas, así como en el trabajo colaborativo con numerosos científicos de reconocimiento internacional.

Que sus aportes en procesos y rocas volcánicas de la Patagonia son de reconocimiento a nivel nacional como internacional.

Que su permanente trabajo por democratizar el conocimiento de las ciencias geológicas lo hacen acreedor de un reconocimiento profesional pero también personal por parte de la comunidad científica.

Que, junto a sus trabajos docentes y de investigación, ha desempeñado importantes tareas de gestión, entre las que se destacan la de Director del Centro Nacional Patagónico -CENPAT-, Director Nacional de Minas y Geología de la provincia del Chubut, y presidente de la Asociación Geológica Argentina.

Que, asimismo, su participación en la vida universitaria se expresó en cargas de representatividad como profesor titular de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el título de Profesor Emérito es un reconocimiento a su trayectoria profesional.

Que investigadores y directores de institutos del país y del exterior, así como pares, refrendan la designación del Dr. Miguel Jorge Francisco HALLER como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 06 de Noviembre ppdo.

//...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.-

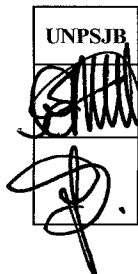
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

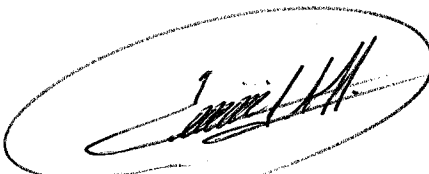
ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Miguel Jorge Francisco HALLER como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°092/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE